

Primera Convocatoria Pública 2016-II para la Contratación de Profesores de Asignatura por Obra Determinada

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Licenciatura y Posgrado interesados en prestar servicios de docencia, a participar en el registro electrónico, selección y contratación como **PROFESOR DE ASIGNATURA POR OBRA DETERMINADA**, para impartir cursos durante el semestre 2016-II (Agosto-Diciembre 2016).

El proyecto educativo en la UACM considera la existencia de Profesores-Investigadores dedicados de manera integral a la formación de sus estudiantes, en dicha labor están implícitas labores de docencia, investigación, asesoría, tutoría, certificación, difusión, extensión universitaria y cooperación. Sin embargo, la necesidad de emitir la presente Convocatoria responde al requerimiento de atender de manera temporal la oferta académica de cursos especializados del semestre en los distintos planteles de esta Casa de Estudios.

1. PROCESO DE REGISTRO

- 1.1 El sistema electrónico para el *Registro de Aspirantes* estará habilitado a partir de las **00:00 horas del 09 de mayo y hasta las 24:00 hrs. del 14 de mayo de 2016**.
- 1.2 Las y los aspirantes deberán llenar la solicitud que aparece en la dirección electrónica: <https://externos.uacm.edu.mx>.
- 1.3 Los registros correspondientes a convocatorias anteriores quedarán invalidados, por lo que cualquier aspirante deberá generar un nuevo registro si desea participar en el periodo que ampara la presente Convocatoria.
- 1.4 El sistema electrónico de registro asignará un folio por aspirante, en caso de encontrarse dos o más folios del mismo aspirante, se considerará válido un sólo número de folio y se invalidarán los folios adicionales.
- 1.5 Cada aspirante podrá seleccionar en el sistema un máximo de tres cursos a impartir de la oferta académica publicada en la presente convocatoria.
- 1.6 El sistema sólo aceptará un número determinado de solicitudes a registrar por cada curso. Cuando un curso rebase ese número de solicitudes requeridas, el sistema impedirá cualquier registro adicional.
- 1.7 Al término del proceso de registro, el sistema electrónico emitirá el *Comprobante Único de Registro 2016-II*, mismo que es personal e intransferible.
- 1.8 Es indispensable que las y los aspirantes a *Profesor de Asignatura por Obra Determinada* cumplan, sin excepción, con los requisitos establecidos en esta convocatoria, incluyendo el perfil registrado en el programa que se requiera para cada curso.
- 1.9 La Universidad se reserva el derecho de validar la autenticidad del *Comprobante Único de Registro 2016-II*, la alteración del mismo invalidará el registro del aspirante.
- 1.10 En esta convocatoria sólo podrán participar nuevos aspirantes y quienes hayan sido contratados como Profesores de Asignatura en algún semestre anterior, pero ningún otro trabajador de la UACM.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA FASE: VALORACIÓN CURRICULAR

- 2.1 El propósito de la *Valoración Curricular* consiste en contrastar la afinidad entre el perfil curricular que establece el programa del curso seleccionado por cada aspirante, con su perfil académico. Esta afinidad es el principal criterio de selección y no necesariamente la extensión y características del currículo.
- 2.2 Los currículos que entran a esta fase serán los folios que se registraron del 09 al 14 de mayo de 2016.
- 2.3 Del 15 al 20 de mayo de 2016, los diferentes Colegios que integran a la Universidad, a través de sus instancias colegiadas respectivas, realizarán la Valoración Curricular de las y los aspirantes, tomando en cuenta el perfil registrado en el programa requerido para cada uno de los cursos.
- 2.4 El 21 de mayo de 2016 a las 17:00 horas, en el portal WEB de la Universidad (www.uacm.edu.mx) se publicarán los listados de las y los aspirantes con Valoración Curricular Favorable, así como el lugar, fecha y hora en la que deberá acudir para su entrevista. No habrá reprogramación de entrevista.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- 2.5 Del 23 al 27 de mayo de 2016 se realizarán las entrevistas a las y los aspirantes con Valoración Curricular Favorable.
- 2.6 Los procesos de Valoración Curricular, la entrevista y la selección de aspirantes, será responsabilidad del Colegio y de las instancias colegiadas que para tales efectos se dispongan.
- 2.7 Las y los aspirantes deberán presentarse a la entrevista con su *Comprobante Único de Registro 2016-II*, su CV extenso para su revisión y análisis. Adicionalmente, durante la entrevista, se valorarán elementos relacionados con el campo de conocimiento, experiencia docente y comprensión sobre las características del proyecto educativo de la Universidad.

TERCERA FASE: SELECCIÓN

- 2.8 El 03 de junio de 2016, con base en la necesidad real que resulte de la demanda académica de estudiantes, se publicará en el portal WEB de la Universidad (www.uacm.edu.mx), la lista definitiva de las y los aspirantes seleccionados, que cumplieron con los requisitos previstos en la presente convocatoria para su contratación, así como los cursos que impartirán, con

la siguiente información: a) nombre completo del o la profesora por asignatura a contratar, b) curso a impartir, c) número de grupo, plantel del grupo, horario y salón, d) academia y colegio y e) periodo de contratación.

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 El 03 de junio de 2016, la Coordinación Académica publicará en el portal WEB de la Universidad, la lista definitiva de las y los aspirantes que fueron seleccionados para su contratación, validada por las instancias Colegiadas respectivas, con la siguiente información: a) nombre completo del o la profesora por asignatura a contratar, b) curso a impartir, c) número de grupo, plantel del grupo, horario y salón, d) academia y colegio y e) periodo de contratación.
- 3.2 Del 06 al 10 de junio de 2016, será el plazo improrrogable para que las y los aspirantes seleccionados de la lista oficial publicada a que se refiere el punto 2.8, se presenten en la oficina de la Coordinación del Colegio que le corresponda, ubicada en la calle de Dr. García Diego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, a entregar la siguiente documentación y que a su vez será remitida por el mismo colegio al área de Recursos Humanos:
 - A) CV impreso y firmado. (Máximo 3 hojas)
 - B) Comprobante del último grado de estudios se acepta Título o Cédula Profesional. (Copia fotostática)
 - C) Constancias de experiencia docente (Copias fotostáticas)
 - D) Para mexicanos, acta de nacimiento o Carta de Naturalización. (Copia fotostática)
 - F) Para extranjeros, acta de nacimiento y documento migratorio que acredite su estancia legal en el país (Copias fotostáticas).
 - G) Identificación oficial vigente, se acepta Credencial para votar o pasaporte. (Copia fotostática por ambos lados)
 - H) Registro Federal de Contribuyentes (RFC). (Copia fotostática)
 - J) Comprobante de domicilio actualizado, con antigüedad máxima de 3 meses, preferentemente teléfono, agua o predial (Copia fotostática)
 - K) 2 Fotografías tamaño infantil a color.
- 3.3 La Coordinación Académica será la responsable de enviar a la Coordinación de Servicios Administrativos la lista definitiva de *Profesores de Asignatura por Obra Determinada* a contratarse para el semestre 2016-II.

4. ASPECTOS CONTRACTUALES

- 4.1 Las y los candidatos que sean seleccionados serán contratados para impartir cursos a estudiantes de nivel licenciatura y/o posgrado únicamente por el periodo del 08 de Agosto al 23 de Diciembre de 2016.
- 4.2 Sólo podrán asignarse cursos en el Sistema de Información Académica sobre la Universidad (SIASU) a los aspirantes que conformen la lista definitiva mencionada en el apartado 3.3 de la presente Convocatoria.
- 4.3 El máximo de grupos a asignarse, serán 3 por *Profesor de Asignatura por Obra Determinada*.
- 4.4 El máximo de horas/semana a asignarse serán 18 horas por *Profesor de Asignatura por Obra Determinada*.
- 4.5 La contratación será bajo régimen laboral y por obra determinada. Las remuneraciones que a continuación se señalan estarán sujetas a las percepciones y deducciones de Ley, por lo que los sueldos brutos a pagar mensualmente serán:

- Curso de 7.5 hrs./semana/mes: \$ 5,495.00

- Curso de 6 hrs./semana/mes: \$ 4,396.00

- Curso de 4.5 hrs./semana/mes: \$ 3,297.00

- Curso de 3 hrs./semana/mes: \$ 2,198.00

5. DE LA INTERPRETACIÓN:

Para los aspectos generales esta convocatoria será interpretada por:

- 5.1 La Coordinación Académica y los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología y el de Ciencias y Humanidades.
- 5.2 Las decisiones que tomen las instancias correspondientes serán definitivas e inapelables.

Click
(A partir del
9 de mayo)
Consulta aquí los
Cursos publicados
y programas

Click
(A partir del
9 de mayo)
Para iniciar el registro
de Aspirantes a
profesor de
asignatura